



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE PARTICIPACIÓN Y PLAN DE TRABAJO
Estrategia “Estado Simple, Colombia Ágil”

2018



Introducción

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil atendiendo lo dispuesto en la Directiva Presidencial 07 de 2018 que dicta medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites ante las entidades gubernamentales y el ordenamiento jurídico así como la estrategia en la Estrategia “Estado Simple, Colombia Ágil”, lideradas por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación como el Departamento Administrativo de la Función Pública, promovieron una campaña para que los ciudadanos manifestaran sus inquietudes frente a tramites que realizan, normas que consideran obsoleta so normas que requieren ajustes con el propósito de facilitarles su interacción con las entidades del estado.

Desarrollo

Complementaria con esta iniciativa la AEROCIVIL preparo y aplico una encuesta, con los mismo tres interrogantes definidos por la estrategia “Estado Simple, Colombia Ágil”, resultados que se asemejan con los recibidos por la vía de la consulta realizada por las entidades antes mencionadas.

La información proporcionada por estos dos instrumentos de participación ciudadana, fue analizada al interior de la entidad, por los responsables de los tramites y de las normas de las cuales se recibieron observaciones y siguiendo la metodología propuesta, la entidad propuso las acciones que considera viables hacer para racionalizar los tramites y ajustar las normas.

Las observaciones que realizaron los ciudadanos tiene que ver con los siguientes tramites y normas así:

- Tramite: tres (3) de Licencias
- Tramite: tres (3) de Chequeo de vuelo
- Tramite: Uno (1) de Permiso de operación (Inspección)
- Tramite: Uno (1) de Concepto de Alturas
- Norma de Alto Impacto: Uno (1) Circular Reglamentaria 5100-082-002-2018 aeronaves pilotadas a distancia – RPAS.
- Normas Obsoletas: dos (2) Circular Reglamentaria 5100-082-002-2018 aeronaves pilotadas a distancia – RPAS.



Conclusiones

Como mecanismo de interacción con los ciudadanos, se dio respuesta individual por correo a cada uno de los usuarios, agradeciendo su participación e indicándoles las acciones que adelantara la entidad para atender sus observaciones.

Toda la información relacionada con esta campaña en lo pertinente a la AEROCIVIL se encuentra publicada en la página web de la entidad <https://www.aerocivil.gov.co>, en la carpeta Atención al Ciudadano – Participación Ciudadana- en el banner de 'Estado simple'.

Es importante precisar que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil adelanta desde el año 2017, la actualización y armonización de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia -RAC, cambios que impactan positivamente y contribuyen en la racionalización de los tramites y en las normas, de las que se recibieron observaciones de los ciudadanos. Se tiene previsto que la aprobación y publicación de estos RAC esté concluida en el mes de febrero de 2019.

OAP - Grupo Organización y Calidad Aeronáutica